



## NORMAS DE MATRÍCULA - Curso 2023-24 ALUMNOS YA MATRICULADOS ANTERIORMENTE

0851 PERIODISMO

0852 PUBLICIDAD Y RELACIONES PÚBLICAS

0853 COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL

### 1.- LA MATRÍCULA SE REALIZARÁ POR INTERNET (AUTOMATRÍCULA)

- ❖ **AUTOMATRÍCULA** a través de [WWW.UCM.ES](http://WWW.UCM.ES): Servicios UCMonline (parte inferior de la pantalla) – GEA-UCMnet (Gestión Académica) - Automatrícula.

Los estudiantes podrán realizar la matrícula y modificarla sólo por INTERNET-AUTOMATRÍCULA **a partir de los días y apellidos que a continuación** se indican. Dentro del plazo correspondiente la matrícula se podrá realizar **a partir de las 9,00 h.**

ESTUDIANTES CON TODO APROBADO EN 1ª CONVOCATORIA ORDINARIA	
ALUMNOS DE 2º A 4º CURSO (GRADO)	
A partir del	APELLIDOS desde-hasta
3 JULIO	M, N, Ñ, O, P
4 JULIO	Q, R, S, T
5 JULIO	U, V, W, X, Y, Z, A, B
6 JULIO	C, D, E, F
7 JULIO	G, H, I, J, K, L
HASTA EL 7 DE SEPT	A-Z / modificaciones

RESTO DE ESTUDIANTES	
ALUMNOS DE 2º A 4º CURSO (GRADO)	
A partir del	APELLIDOS Desde-hasta
19 JULIO	M, N, Ñ, O, P, Q
20 JULIO	R, S, T, U, V, W, X, Y, Z
21 JULIO	A, B, C, D, E, F
24 JULIO	G, H, I, J, K, L
1 - 7 SEPT	A-Z / modificaciones

- ❖ **MODIFICACIÓN Y AMPLIACIÓN DE MATRÍCULA**

**PLAZO INTERNET:** Hasta el 7 de septiembre de 2023.

Durante el plazo establecido de matriculación y hasta el 7 de septiembre de 2023: el alumno podrá realizar ON LINE modificaciones en su matrícula accediendo, cuantas veces necesite, con su “usuario” y “contraseña”.



En el caso de que tuvieran problemas para formalizar la matrícula, se podrán atender las peticiones que se soliciten **por escrito** al correo electrónico de Secretaría, antes del **7 de septiembre** de 2023.

Sólo se podrá ampliar la matrícula de asignaturas y grupos que tengan plazas libres (podrás *consultarlo en tu matrícula – apartado mi oferta de asignaturas*).

## 2.- DOCUMENTACIÓN DE MATRÍCULA

- ❖ Los alumnos de continuidad **no tendrán que presentar documentación**.
- ❖ Sólo los alumnos que deban acreditar deducciones de los precios públicos.

En este caso, enviar la documentación que abajo se indica a través del espacio habilitado en siguiente enlace: <https://documatriculacion.ucm.es>

- Resguardo de matrícula:** debidamente firmado
- Documento que justifique la gratuidad** o reducción de los precios públicos de matriculación en vigor entre el 1 de junio y el 31 de diciembre de 2023
  - Fotocopia de la tarjeta individual que acredita el Título de Familia Numerosa.
  - Estudiantes con discapacidad: Tarjeta acreditativa del grado de discapacidad.
  - Víctimas del terrorismo: Resolución administrativa de reconocimiento.
  - Víctimas de Violencia de Género: Resolución Judicial.
  - Ingreso mínimo vital (Ley 19/2021 de 20 de diciembre): Resolución de la concesión
  - Participantes en operaciones internacionales de paz y seguridad: Resolución administrativa.
- ❖ Los documentos deberán presentarse antes del 13 de octubre de 2023, en caso contrario, la Secretaría modificará la matrícula como clase ordinaria y por recibo bancario.

## 3.- ELECCIÓN DE GRUPO

- Antes de formalizar la matrícula, el alumno deberá **consultar los horarios 2023-24**, expuestos en la página web de la Facultad, con el fin de evitar coincidencias horarias no deseadas. **Dichos horarios son los únicos oficiales**, el horario que aparece en su matriculación puede ser erróneo. <https://ccinformacion.ucm.es/grado-1>
- Se podrá elegir el GRUPO que se desee, siempre que la capacidad del mismo no esté completa. **Debiendo matricular todas las asignaturas Básicas y Obligatorias de un mismo curso en un mismo Grupo (cuando sean por primera vez).**
- No es obligatorio matricularse del curso completo. Cada alumno podrá elegir, según su situación, el número de asignaturas a matricular. Puede consultar las asignaturas en el enlace “Plan de Estudios ASIGNATURAS Y GRUPOS”, teniendo en cuenta que **las asignaturas optativas sólo tienen validez académica para su curso. Debes elegir el número de optativas correspondientes al curso que quieres superar y que correspondan con el Plan de Estudios de su curso.** Las optativas de primer curso no tienen validez para otros cursos y viceversa. Puedes consultar el enlace OPTATIVAS GRADO.
- El estudiante podrá matricularse a tiempo completo o a tiempo parcial:



- Se considera a tiempo completo la matrícula superior a 48 créditos por curso.
  - A tiempo parcial deberá matricular, como mínimo, 24 créditos ECTS.
  - Si solicitas beca, se recomienda consultar las bases de la convocatoria.
- Cada GRUPO tiene capacidad para un número determinado de alumnos (nuevos y repetidores) y se cerrará automáticamente una vez que éste se complete. Por ello, antes de finalizar e imprimir la matrícula deberá comprobar que corresponde con lo solicitado.

## - SEXTA CONVOCATORIA

**CONVOCATORIAS AGOTADAS** Los alumnos que en julio de 2023 hayan agotado la 6ª convocatoria en alguna asignatura, no podrán matricularse sin haber sido autorizados para ello por el Vicerrector de Estudiantes, debiendo presentar una **solicitud de 7ª convocatoria de GRACIA**. Una vez recibida la preceptiva autorización se podrá formalizar la matrícula en la Secretaría de Alumnos.

➤ **Solicitud:** Sede Electrónica: <https://sede.ucm.es/septima-convocatoria>  
<https://www.ucm.es/convocatoria-extraordinaria-con-convocatorias-agotadas>

## 4.- PAGO DE LA MATRÍCULA

<https://geaportal.ucm.es/> - Otros servicios - Matrícula - Gestión de mis recibos

En el momento de formalizar la matrícula se deberá indicar la modalidad del pago. Se podrá **elegir** entre dos modalidades:

- ❖ 1.- Pago **ÚNICO** (3 opciones):
    - a) Abono mediante **tarjeta de crédito** en la aplicación de automatrícula, antes de la fecha de vencimiento que figure en el recibo.
    - b) Abono del importe total de la matrícula mediante pago en efectivo del **recibo** en cualquier sucursal del **Banco Santander** (deberá imprimirse el recibo y efectuar el pago antes de la fecha de vencimiento).
    - c) **Domiciliación bancaria**. El estudiante indicará una cuenta bancaria en automatrícula y deberá presentar el documento Mandato SEPA firmado por el titular de la cuenta, junto a la documentación de matrícula.
    - d) Pagos **desde el extranjero** en países extracomunitarios podrán hacer el ingreso a través de la plataforma Flywire (aparecerá la opción en automatrícula).
  - ❖ 2.- PAGO **FRACCIONADO**: Solo si el importe de la matrícula es **superior a 350€**, se podrá abonar en ocho plazos y sólo por **DOMICILIACIÓN BANCARIA**, con las siguientes condiciones:
    - **Primer plazo:** 30% del importe de la matrícula
    - **Plazos segundo a octavo:** 10% del importe de la matrícula, sólo mediante domiciliación bancaria, que se pasarán al cobro cada mes, de agosto a marzo.
- Los **solicitantes de beca** deberán abonar como **pago obligatorio las tasas de Secretaría**.
- El alumno debe consultar la situación de su matrícula por UCMonline y **asegurarse de que no tiene pagos pendientes** en las fechas indicadas.



- El alumno con **pagos pendientes** de años anteriores en la Universidad Complutense no podrá matricularse posteriormente hasta que se encuentre al corriente del pago.

**TASA MÍNIMA establecida por matrícula:** El importe total del precio a abonar **no podrá ser inferior a 350 euros**. Esta cuantía no será de aplicación si el alumno se matricula de la totalidad de asignaturas o créditos pendientes (incluyendo reconocimiento de créditos) para finalizar estudios y el precio total no supera dicha cantidad.

<https://www.ucm.es/procedimiento-y-modalidades-de-pago>

## 5.- BECAS

<https://www.ucm.es/becas-ayudas>  
[becas@ucm.es](mailto:becas@ucm.es)

**IMPORTANTE:** El alumno solicitante deberá abonar como **pago obligatorio las Tasas de Secretaría**.

- El interesado **deberá informarse** del procedimiento, plazos y condiciones de su solicitud de beca **en el órgano convocante**. El hecho de marcarlo en la automatrícula no supone que se haya formalizado la solicitud de la beca.
- Se considerará solicitante de beca el alumno que haya cumplimentado la solicitud a través de la página web correspondiente y confirmada su solicitud.
- Los solicitantes de Beca podrán indicarlo en su matrícula y aplazar el pago de la matrícula hasta que esté resuelta su solicitud.
- NO DEBERÁN DOMICILIAR LOS PAGOS.
- **Si la resolución de la beca es negativa** deberás pagar la matrícula íntegra **en un sólo pago** (no se podrá fraccionar). No se podrá domiciliar los pagos, deberás informar a la Secretaría para regularizar tu situación.
- Si a principio del mes de abril no tienes contestación afirmativa se recomienda que te informes y te pongas en contacto con la Secretaría de Alumnos para solicitar el pago de la matrícula.
- Para solventar dudas en relación con becas, podrás dirigirte a la **Sección de Becas del Vicerrectorado de Estudiantes** [becas@ucm.es](mailto:becas@ucm.es)

### Ayudas de matrícula de la UCM

- Dispensa del abono del 50% del importe de matrícula.

## 6.- ANULACIÓN TOTAL DE MATRÍCULA

<https://www.ucm.es/anulacion-de-matricula-1>

**SOLICITUD:** <https://sede.ucm.es/anulacion-total-matricula>

**PLAZOS:**

- Hasta del 20 de septiembre de 2023 (**con devolución**)  
Sección de Devoluciones: Edificio Vicerrectorado de Estudiantes



<https://www.ucm.es/devolucion-de-tasas/>

E-mail: [devmatri@ucm.es](mailto:devmatri@ucm.es)

- Desde el 21 de septiembre y hasta el 30 de octubre de 2023 (**sin devolución**)
- A partir del 1 de noviembre de 2023, **excepcionalmente**, el Vicerrectorado de Estudiantes podrá resolver las solicitudes que se presenten mediante instancia en los *registros* de la Universidad junto con la **documentación que justifique la petición**.

## 7.- ANULACIÓN PARCIAL DE MATRÍCULA

- **Anulación Parcial:** Hasta el 7 de septiembre de 2023
  - Solicitud por escrito con datos completos y motivo de la petición al correo: [incidmattricinf@ucm.es](mailto:incidmattricinf@ucm.es)

Recuerda que debes elegir el número de optativas correspondientes al curso que quieres superar y que corresponda con el plan de estudios de su curso. Es importante que realices las optativas según el plan de estudios de tu titulación. <https://ccinformacion.ucm.es/grado-1>

## 8.- CORREO UCM

Es imprescindible que tengáis vuestro correo UCM activo, ya que además de para realizar la matrícula y poder consultar vuestro expediente en cualquier momento, todas las comunicaciones oficiales las recibirás por esta dirección (información del profesor, revisión de exámenes, calificaciones, resolución de becas, avisos de Secretaría...)

CLAVES: si se te ha extraviado, olvidado, bloqueado o nunca se ha obtenido, puede dirigirse a <http://www.ucm.es/> GEA UCMonline y seguir las instrucciones que le indiquen.

Incidencias informáticas: <https://ssii.ucm.es/>

**IMPORTANTE**

**CONSULTA TU MATRÍCULA Y CONFIRMA QUE CORRESPONDE CON LO SOLICITADO. SI HAS TENIDO ALGÚN PROBLEMA DEBERÁS COMUNICARLO POR ESCRITO ANTES DEL 20 DE SEPTIEMBRE, POSTERIORMENTE SALVO CAUSAS JUSTIFICADAS NO SE PODRÁN REALIZAR VARIACIONES EN LA MATRÍCULA.**

INFORMACIÓN WEB: <http://www.ucm.es/> y <http://ccinformacion.ucm.es>

Dirección de Correo electrónico para incidencias de matrícula:

[incidmattricinf@ucm.es](mailto:incidmattricinf@ucm.es)